

ACTA PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CULTURA INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS.

En el domicilio ubicado en la Carretera San Luis Potosí- Matehuala Km 8.5, Ex Hacienda Santa Ana Km 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P. siendo las 13:00 horas del martes 13 de junio en la Sala de Juntas del edificio "A" en la Delegación Zona Centro de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, se reúnen Zimri Cortés Vidauri en suplencia de José Alfredo Pérez Ortiz (Coordinador), Ana Lidia Hernández Cárdenas (Secretaría Ejecutiva), Jorge Arturo Valle Haro (Jurídico) Claudia María Reyes González (Responsable de la Unidad Para la Igualdad de Género), Ivel Taiché Moreno Bazán (Director General de Agricultura y Ganadería/Vocal) Rodolfo Galván Contreras (Director General de Desarrollo Rural/Vocal) Javier Paredes Guerrero en suplencia de Jacobo Sánchez Martínez (Director General de Recursos Hidráulicos/Vocal), Ricardo Villela Reyes (Director General Forestal y de Vida Silvestre/Vocal), Daniel Martínez Torres (Director de Informática/Vocal), Armando Calvillo Reyna (/Titular del Órgano Interno de Control/Invitado Permanente), asimismo, se cuenta con la asistencia de la Dra. Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez (Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado) en calidad de Invitada de Honor, funcionarias y funcionarios todos quienes se reúnen con el objeto de realizar la Instalación del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, de conformidad con el Decreto Administrativo que Crea los Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública; así como del Decreto Administrativo que establece los Lineamientos de Organización y Funcionamiento, ambos, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 24 de mayo de 2019; y previa convocatoria emitida por el C. José Alfredo Pérez Ortiz, el 08 de junio del 2023.

En uso de la voz, el Dr. Zimri Cortés Vidauri manifiesta que por problemas de agenda el Titular de la Secretaría José Alfredo Pérez Ortiz (Coordinador), se vio imposibilitado a asistir a tan importante evento, por lo que en su carácter de suplente da lectura al orden del día propuesto:

1. Registro de asistencia, declaración de quórum y lectura del Orden del día.
2. Bienvenida por parte del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.
3. Objetivo de la operación del Comité de Cultura Institucionales para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, por parte de la Dra. Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez, Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
4. Presentación de los Integrantes del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.
5. Toma de Protesta del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, por parte de la Dra. Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez, Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura y cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Registro de asistencia, declaración de Quórum y lectura del orden del día.

El Dr. Zimri Cortés Vidauri en su carácter de suplente del Coordinador, manifiesta a los presentes que se encuentra circulando la lista de asistencia; a su vez, solicita a la Secretaría Ejecutiva verificar que se cuenta con el Quórum requerido para su celebración, por lo que la M.A. Ana Lidia Hernández Cárdenas, responde en forma afirmativa ya que se encuentran representadas cada una de las áreas convocadas, por lo que los acuerdos que se tomen en el seno de este organismo tendrán plena validez.

Punto 2. Bienvenida por parte del Dr. Zimri Cortés Vidauri, suplente del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

El Dr. Zimri Cortés Vidauri, da la bienvenida a la Dra. Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez, Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, como Invitada de Honor, así como a los participantes agradece su asistencia.

Por lo anterior, el Dr. Zimri Cortés Vidauri, declara abierta la sesión por encontrarse reunido este requisito y se procede al desahogo del orden del día, a su vez, comunica que en sus lugares encontrarán el cuadernillo en el que consta la legislación aplicable a los Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Punto 3. Objetivo de la Operación del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

El Dr Zimri Cortés Vidauri, suplente del Coordinador de este Comité, cede el uso de la palabra a la Dra. Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez, Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, quien manifiesta que "la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres es una de las principales estrategias de análisis sobre la situación que guardan las relaciones laborales y personales de quienes trabajan en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Mediante la cultura institucional para la igualdad, se fortalecen los trabajos para la transversalización de la perspectiva de género y se compromete a las autoridades a respetar la dignidad humana y los derechos humanos de las personas.

La Cultura Institucional se define como el sistema de significados compartidos entre las y los miembros de una organización que produce acuerdos sobre lo que es un comportamiento correcto y significativo. Incluye el conjunto de los valores que surgen en las organizaciones y que con el paso del tiempo se convierten en hábitos y en parte de la personalidad de estas. La cultura institucional determina las convenciones y reglas no escritas de la institución, sus normas de cooperación y resolución de conflicto.

La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí deposita en el IMES la facultad de "promover una cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, tendente a la transformación estructural de las instituciones públicas, privadas y sociales para fortalecer el liderazgo de las mujeres, el trabajo en equipo, la corresponsabilidad familiar y el desarrollo humano con perspectiva de género." Para lograr este objetivo, impulsamos la creación de mecanismos internos para la implementación de una cultura institucional para la igualdad laboral en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Derivado de esto, el que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos se sume a incentivar acciones que promuevan el adelanto de las mujeres trabajadoras de la administración pública mediante el ejercicio de sus actividades laborales en entornos libres de cualquier tipo de violencia, es un gran avance en la construcción de la igualdad sustantiva.

Punto 4. Presentación de los Integrantes del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

En uso de la voz el Dr. Zimri Cortés Vidauri, informa a los presentes que en este día 13 de junio del 2023 se integra formalmente el Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, con el objeto de reconocer la igualdad de todas las personas al interior de la dependencia, independientemente de su género, situación social, política, cultural o económica, buscando con ello, establecer esquemas de eliminación de discriminación, hostigamiento, acoso y estereotipos de género con el objetivo principal de lograr la igualdad laboral entre Mujeres y Hombres trabajadoras y trabajadores de esta Dependencia.

No obstante, el 24 de mayo de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto Administrativo que crea los Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública; así como el Decreto Administrativo que establece los Lineamientos de Organización y Funcionamiento.

Por este motivo, resulta necesaria la estructura del Comité, en los términos previstos por el artículo 6° del Decreto Administrativo que crea los Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

A continuación, solicita la intervención de la M.A. Ana Lidia Hernández Cárdenas, quien presenta a los integrantes que formarán parte del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la SEDARH, de acuerdo al Decreto Administrativo que Crea los Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública; así como del Decreto Administrativo que establece los Lineamientos de Organización y Funcionamiento, ambos, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 24 de mayo de 2019:

INTEGRANTES DEL COMITÉ		
1	Coordinador del Comité - Titular de la Dependencia	José Alfredo Pérez Ortiz
2	Secretaría Ejecutiva - Directora Administrativa	Ana Lidia Hernández Cárdenas
3	Jurídico - Director de Normatividad	Jorge Arturo Valle Haro
4	Responsable de la Unidad para la Igualdad de Género	Claudia María Reyes González

VOCALES		
5	Primero	Ivel Taiche Moreno Bazán
6	Segundo	Rodolfo Galván Contreras
7	Tercer	Jacobo Sánchez Martínez
8	Cuarto	Ricardo Villela Reyes
9	Quinto	José Hermenegildo Mata Espinosa
10	Sexto	Daniel Martínez Torres
INVITADO PERMANENTE		
	Representante de la Contraloría General del Estado	
11	Titular del Órgano Interno de Control de la SEDARH	Armando Calvillo Reyna

Asimismo, para el cumplimiento de las metas y objetivos del Comité, además de las disposiciones legales y administrativas que regulan a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, deberá observar las siguientes disposiciones:

- a) Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- b) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- c) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado.
- d) Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado.
- e) Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado.
- f) Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado.
- g) Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado.
- h) Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado.
- i) Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado.
- j) Programa de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres del Estado.
- k) Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Punto 5. Toma de Protesta del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

El Dr. Zimri Cortés Vidauri Subsecretario, en representación del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos José Alfredo Pérez Ortiz, solicita la intervención de la Dra. Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez (Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado) en calidad de Invitada de Honor, para que tome protesta a las personas integrantes del Comité, quien manifiesta:

Siendo las 13:15 horas y encontrándonos constituidos en la sala de juntas del Edificio "A" en la Delegación Zona Centro de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, para celebrar la toma de protesta que da cumplimiento a lo que establece el Decreto Administrativo que Crea los Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre las Mujeres y Hombres de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, los procedimientos establecidos en el Decreto Administrativo mediante el cual se crean las Unidades para la Igualdad de Género de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en los términos siguientes: integrantes del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos SEDARH.

"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de San Luis Potosí y las leyes que de ellas emanen y desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo que se les confiere dentro del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres que se les ha conferido, para bien de la nación y de este Estado. Cumplir fielmente

los deberes y obligaciones propias del cargo, así como sujetar sus actuaciones invariablemente a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, y si así lo hicieren, que el Estado lo reconozca y si no, que el mismo se me los demande".

Integrantes del Comité: sí protesto.

Si no lo hicieren, que la nación se los demande".

El Dr. Zimri Cortés Vidauri suplente del Coordinador del Comité comunica que, una vez realizada la toma de protesta, se procede a la firma de las cartas compromiso, tanto por parte de los propietarios como de los suplentes, las cuales serán resguardadas en la Secretaría Ejecutiva de este Comité de conformidad con las leyes de la materia.

Punto 6. Asuntos Generales.

El Dr. Zimri Cortés Vidauri suplente del Coordinador del Comité, cede la palabra a la M.A. Ana Lidia Hernández Cárdenas, Directora Administrativa y Secretaria Ejecutiva del Comité:

Quien manifiesta que a través del correo electrónico cultura.sedarh@gmail.com se les enviará para su revisión y comentarios, lo siguiente:

1. Calendario de sesiones del Comité.
2. Propuesta de manual de operación del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la SEDARH.

Asimismo, se informa que conforme lo establece el artículo 7 de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los Comités de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, el coordinador del Comité durante la Primera Sesión Ordinaria hará del conocimiento de los integrantes el:

- El Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado
- El Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado; y el
- Programa de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de San Luis Potosí vigentes, para su conocimiento y análisis.

Asimismo, comunica que en cumplimiento a los artículos 15 y 19, del decreto administrativo que crea los comités de cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la administración pública, respectivamente, el comité acuerda:

ACUERDO/001/ISO/CCI/13JUN23. Comunicar al Instituto de las Mujeres del Estado (IMES), la conformación de este Comité, para efectos de registro y directorio ante dicha dependencia.

ACUERDO/002/ISO/CCI/13JUN23. La Secretaría Ejecutiva resguardará las Cartas Compromiso suscritas sobre el respeto y confidencialidad de los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia, que pudieran manejarse en las reuniones de trabajo, principalmente, cuando se aborde algún caso de acoso y hostigamiento sexual.

ACUERDO/003/ISO/CCI/13JUN23. Sesionar de manera Ordinaria seis veces por año, así como celebrar las sesiones extraordinarias que considere conducentes de acuerdo a los casos que se presenten y de conformidad con los lineamientos de organización y funcionamiento del comité.

A continuación, el Dr. Zimri Cortés Vidauri pregunta a las servidoras y servidores públicos presentes si existe algún tema que debería abordarse en esta sesión, a lo que manifiestan que no hay asunto pendiente por tratar.

Punto 7. Clausura y cierre de la sesión.

Habiendo sido agotados los puntos del Orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, el suplente del Coordinador del Comité da por concluida la sesión, siendo las 13:30 horas del 13 de junio de 2023.

DMT.

Leído el presente documento, lo ratifican y firman al calce, quienes intervienen de conformidad para los fines y efectos legales a que haya lugar, en Carretera San Luis Potosí- Matehuala Km 8.5, Ex Hacienda Santa Ana Km 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

Coordinador	Suplente
-------------	----------

José Alfredo Pérez Ortiz

Dr. Zimri Cortés Vidauri

Secretaria Ejecutiva	Suplente
----------------------	----------

M.A. Ana Lidia Hernández Cárdenas

C.P. Jorge Arturo López Moreno

Jurídico	Suplente
----------	----------

Lic. Jorge Arturo Valle Haro

Lic. Alba Galaxia Riojas Ramírez

Responsable de la Unidad para la Igualdad de Género

C.P. Claudia María Reyes González

Vocales	
Propietarios	Suplentes

M.V.Z. Ivel Taiche Moreno Bazán
Director General de Agricultura y Ganadería
Primero

M.V.Z. César Paul Llamas Vega

Ing. Rodolfo Galván Contreras
Director General de Desarrollo Rural
Segundo

Ing. Beatriz Saucedo Patiño

Ing. Jacobo Sánchez Martínez
Director General de Recursos Hidráulicos
Tercero

Ing. Javier Paredes Guerrero

Ing. Ricardo Vilela Reyes
Director General Forestal y de Vida Silvestre
Cuarto

Ing. José Gilberto Torres Jiménez

Ing. José Hermenegildo Mata Espinosa
Secretario Particular
Quinto

Diana Oviedo González

Daniel Mtz. T.
Daniel Martínez Torres
Director de Informática
Sexto

Victor David Juárez Sánchez

Invitado Permanente

C.P. Armando Calvillo Reyna
Titular del Organismo Interno de Control

Diana Berenice Ramírez Luna

Invitada de Honor

Dra. Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez
Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado

La presente hoja de firmas corresponde al acta de integración del Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos celebrada el 13 de junio de 2023, la cual consta de seis fojas útiles por su anverso.